



Schola Europaea
OSGEE

CONVOCATORIA DE LICITACIONES

Fecha: 02/08/2022

Objeto: Viajes escolares sostenibles para las Escuelas Europeas

Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto

Método de adjudicación: Mejor relación calidad-precio

Poder adjudicador: Oficina del Secretario General de las Escuelas Europeas

Los documentos de la licitación están disponibles en: [Marchés publics \(eursc.eu\)](https://eusch.eu/marches-publics)

Estimada Señora/Señor,

El poder adjudicador tiene previsto adjudicar el o los contratos resultantes del procedimiento de contratación anterior. Los documentos de contratación consisten en el anuncio de contrato, la presente carta de invitación, el proyecto o los proyectos de contrato y el pliego de condiciones con sus anexos. Todos los documentos están disponibles en la siguiente dirección: [Marchés publics \(eursc.eu\)](https://eusch.eu/marches-publics).

1. Presentación de solicitudes de participación/ofertas.

Se invita a los operadores económicos interesados en este contrato a presentar su solicitud **por correo electrónico** únicamente enviado a: OSG-CALL-FOR-TENDER-SCHOOLTRIPS@eursc.eu

Para garantizar el envío de los documentos de solicitud por vía electrónica, estos deben enviarse en formato PDF, a excepción de las tablas de la oferta económica, que deben enviarse en PDF y en Excel. Los documentos deben estar debidamente nombrados de acuerdo con su contenido.

El plazo de recepción de la oferta se indica en el epígrafe IV.2.2 del anuncio de licitación, entendiéndose por hora local la del lugar donde se encuentra el poder adjudicador (el lugar indicado en el epígrafe I.1 del anuncio de licitación).

Los medios de presentación y la prueba del respeto del plazo de recepción de las ofertas son:

- Fecha y horas de recepción por el sistema de recepción de correo electrónico del poder adjudicador del último correo electrónico enviado por el licitador y que contiene la oferta o parte de la misma.

Las ofertas recibidas fuera del plazo de recepción de ofertas serán rechazadas.

Las ofertas deberán:

- estar firmadas por un representante del licitador debidamente autorizado;
- ser perfectamente legibles para que no haya dudas sobre las palabras y las cifras.

Los licitadores deben asegurarse de que sus ofertas presentadas contienen toda la información y los documentos requeridos por el poder adjudicador en el momento de la presentación, tal y como se establece en los documentos de contratación.

Todos los gastos derivados de la preparación y presentación de las ofertas correrán a cargo de los licitadores y no serán reembolsados.

2. Efectos jurídicos de la convocatoria y de la presentación de una solicitud de licitación.

Esta convocatoria no es en ningún caso vinculante para el poder adjudicador. La obligación contractual del poder adjudicador no comienza hasta la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, el poder adjudicador puede anular el procedimiento de contratación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna indemnización. Esta decisión deberá ser fundamentada y notificada a los candidatos o licitadores.

El período de validez de la licitación, durante el cual los licitadores no podrán modificar los términos de sus ofertas en ningún aspecto, se indica en el epígrafe IV.2.6 del anuncio de licitación.

La presentación de una oferta implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en los documentos de contratación y, en su caso, la renuncia a las condiciones generales o específicas propias del licitador. La oferta presentada es vinculante para el licitador al que se le adjudique el contrato durante la duración del mismo.

3. Contactos durante el procedimiento de contratación.

Los contactos entre el poder adjudicador y los candidatos o licitadores están prohibidos a lo largo de todo el procedimiento, salvo en circunstancias excepcionales y en las siguientes condiciones:

3.1 Fase de presentación (antes del límite de recepción de ofertas)

A petición del interesado, el poder adjudicador podrá facilitar información adicional con el único fin de aclarar los documentos de la contratación.

Toda solicitud de información adicional debe hacerse por escrito únicamente a OSG-CALL-FOR-TENDER-SCHOOLTRIPS@eursc.eu y nicolas.van-der-meerschen@eursc.eu

Atención: Tenga en cuenta que, para garantizar la integridad de las ofertas, el buzón se cierra seis (6) días antes de la fecha de recepción de las ofertas, hasta la apertura de las mismas.

El poder adjudicador no está obligado a responder a las solicitudes de información complementaria recibidas menos de seis días¹ laborables antes del límite de recepción de las ofertas.

El poder adjudicador podrá, por iniciativa propia, informar a los interesados de cualquier error, inexactitud, omisión o cualquier otro tipo de error material en el texto de los documentos de contratación.

Cualquier información adicional, incluida la mencionada anteriormente, se publicará en [Marchés publics \(eursec.eu\)](https://publics.eursec.eu). El sitio web se actualizará regularmente y es responsabilidad del licitador comprobar las actualizaciones y modificaciones durante el período de presentación.

3.2 Apertura de las ofertas

Las ofertas se abrirán en público en el lugar y la hora indicados en el epígrafe IV.2.7 del anuncio de licitación. Un máximo de dos representantes por oferta puede asistir a la apertura de las ofertas, tal y como se establece en el epígrafe IV.2.7 del anuncio de licitación. Por motivos de organización y seguridad, el licitador deberá facilitar el nombre completo y el número de DNI o pasaporte de los representantes² con una antelación mínima de **diez (10)** días laborables a: OSG-CALL-FOR-TENDER-SCHOOLTRIPS@eursec.eu y nicolas.van-der-meerschen@eursec.eu

Los representantes deberán presentar la confirmación de recepción de la oferta y firmar una hoja de asistencia. El poder adjudicador se reserva el derecho de denegar el acceso a sus locales si la información anterior o la confirmación de la recepción de la oferta no se facilitan como es debido.

La parte pública de la sesión de apertura se limitará estrictamente a los siguientes aspectos:

- verificación de que cada oferta se ha presentado de acuerdo con los requisitos de presentación de la convocatoria;
- anuncio de las ofertas recibidas: se anunciarán los nombres de los licitadores (todos los miembros en el caso de una oferta conjunta);

Los licitadores que no estén presentes en la sesión de apertura podrán enviar una solicitud de información a OSG-CALL-FOR-TENDER-SCHOOLTRIPS@eursec.eu y nicolas.van-der-meerschen@eursec.eu

si desean recibir la información anunciada durante la apertura pública.

Una vez que el poder adjudicador haya abierto la oferta, esta pasará a ser de su propiedad y será tratada de forma confidencial.

¹ Días laborables en la ubicación del poder adjudicador indicada en el epígrafe I.1 del anuncio de licitación.

² Estos datos son necesarios para garantizar el acceso a los locales de las Escuelas Europeas

3.3 Fase de evaluación (tras la apertura de las ofertas)

Salvo en casos debidamente justificados, los licitadores que no hayan presentado las pruebas o declaraciones exigidas en los documentos de contratación, serán contactados por el poder adjudicador para que proporcionen la información que falta o aclaren los documentos justificativos.

El poder adjudicador podrá corregir los errores materiales evidentes en la oferta tras la confirmación de la corrección por parte del licitador. Dicha información, aclaración o confirmación no modificará sustancialmente la oferta.

3.4 Fase de adjudicación

El resultado de este procedimiento de contratación se notificará a los licitadores por correo. La notificación se enviará a la **dirección de correo electrónico** indicada en la oferta para el licitador (líder del grupo en caso de una oferta conjunta). La dirección de correo electrónico será utilizada por el poder adjudicador para todas las demás comunicaciones con el licitador. Es responsabilidad del licitador proporcionar direcciones de correo y de correo electrónico válidas y comprobarlas regularmente.

Protección de datos

Si la tramitación de una respuesta a la convocatoria implica el registro y el tratamiento de datos personales (como el nombre, la dirección y el CV), dichos datos se tratarán de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y de conformidad con la legislación nacional relacionada con la protección de la privacidad. Salvo que se indique lo contrario, los datos personales se tratarán únicamente con fines de evaluación en el marco de la convocatoria de licitación por parte de la Secretaría General de las Escuelas Europeas.

Vías de recurso

Tiene la posibilidad de interponer un recurso ante el tribunal judicial del distrito de Bruselas, de acuerdo con los artículos 14, 15, 23 y 24 de la Ley de 17 de junio de 2013 relativa a la *«motivation, à l'information et aux voies de recours en matière de marchés publics, de certains marchés de travaux, de fournitures et de services et de concessions»* en los plazos previstos en el artículo 23 de dicha Ley.

Las solicitudes que pueda presentar y las respuestas a las mismas o las reclamaciones por mala administración no tendrán ni objeto ni efecto de suspender el plazo de presentación de un recurso ni de abrir un nuevo plazo para la presentación de un procedimiento de anulación.

Fecha y firma del ordenador

03/08/2022



Manuel Bordoy, DSG

